

EL DEMÓCRATA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año II.	SUSCRICION.		Gerona 12 Febrero de 1882.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1. ^a a 2 rs. línea.—En la página	N.º 45.
	" 1 año.	7 "		4. ^a a 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores re-	
	Extranjero.	11 "		baja convencionales.	
Ultramar.	15 "	Dirigirse á la administracion STAS CLARA-2- pral ó á la imprenta de este periódico.			

Reclamos.

COMPañIA ESPAÑOLA DE FERRO-CARRILES ECONÓMICOS.

Para los efectos del cange de acciones de la Compañía del ferrocarril de Mollet á Celdas de Montbuy por las de la Compañía Española de ferrocarriles económicos, se suplica á los señores tenedores de facturas del número 11 al 30 inclusive se sirvan presentarlas en estas oficinas desde el próximo martes 7 de los corrientes, de diez á doce de la mañana para recoger los resguardos provisionales de acciones de esta Compañía y las cédulas de fundador que les hayan correspondido.

Barcelona 4 de Febrero de 1882.—El Administrador, *Eduardo Martínez*.

PÉRDIDA.

En el término municipal de Llansa (partido de Figueras) ha sufrido extravío una perra de color chocolate, picada de las patas, propiedad de D. José Salvatella, relojero de esta capital, cuya circunstancia debe constar en el collar que dicho animal llevaba el día de la pérdida, ocurrida en la semana anterior.

Al que la presente se le remunerará.

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Retratos esmaltados á 6 pts. docena.

En dicho taller se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño retrato se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

A. RUDON VIÑETA

del Comercio y Agente de Aduanas.

Port-Bou.

Ultramarinos—Casa de Comision—Consignaciones.

Juan Bautista Dallet,

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelacion de agua y de aire, á niños de ambos sexos.

ALUMNOS DE NOCHE.

Plaza de las Coles N.º 27—piso 1.º

CARTAS MEDICINALES.

6.^a

ENFERMEDADES DEL HÍGADO Y DE LA BILIS.

El hígado, órgano secretorio de la bilis, es la glándula mayor del cuerpo humano y ocupa el hipocondrio derecho y una parte del epigastro. Es de una gran importancia para la salud que las funciones de este órgano se hagan siempre con regularidad, pues la menor turbacion en sus funciones es siempre grave é influye perniciosamente sobre otros órganos. Sobrevienen algunos desórdenes en las funciones del hígado, tan pronto como la secrecion de la bilis resulta insuficiente; partiendo de esto, no son solamente los desórdenes en la digestion, tales como constipacion, acedos, flatos vertigo, etc., pues la aglomeracion de bilis en el hígado produce fuertes dolores, una tirantez penosa en la region de este órgano, falta de apetito, vómitos y otras afecciones mas graves.

Desgraciadamente hay muchas personas atacadas de dichos síntomas y estos son considerados y tratados como independientes, ó lo que es lo mismo, como no teniendo relacion alguna con las enfermedades del hígado, siendo realmente por el contrario sus consecuencias. Casi la mitad del género humano es tributario de estas enfermedades, que pueden turbar gravemente y hasta destruir por completo el organismo. Por este motivo no se deben tratar á la ligera dichas enfermedades y ménos todavía abandonarlas á sí mismas; exigen por el contrario un tratamiento activo y enérgico con los remedios que son convenientes al efecto.

Tan pronto se obtiene la secrecion de la bilis en cantidad suficiente, se trasmite con regularidad en los intestinos y se consigue la mejoría, desapareciendo la enfermedad y con ella un gran número de accidentes secundarios que la acompañan.

Estos resultados no convienen obtenerse por medios violentos que irritan los intestinos; deben emplearse, por el contrario, medicamentos suaves, emolientes y de una accion lenta. Como remedio agradable, seguro y al alcance de todos, recomendamos eficazmente las Píldoras Suizas del Farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse (Suiza). Todas las principales Farmacias de España están provistas y se venden en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras al precio de 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas conteniendo 15 píldoras á 3 reales. Depósito en Barcelona (S. Andreu) casa de la Viuda Padró. Se envían per correo, previa remesa de su importe.

EL GOBIERNO Y EL PAIS.

EXISTE un completo divorcio entre el país y nuestros gobiernos. Triste verdad; pero realidad triste que es la causa del malestar que experimenta la nacion sea cualquier el partido que llega á las alturas del poder, nó por sus merecimientos y por el voto de los ciudadanos sino por esas combinaciones de la política menuda y de personalismo utilitario, á que vergonzosamente nos tienen condenados los prohombres de los partidos; muy liberales en la oposicion, doctrinarios y ultra-conservadores en el poder.

Esto es un hecho, cuya explicacion se encuentra en el origen y fundamento de nuestras agrupaciones políticas y en el completo indiferentismo de la masa general del país. Los partidos se forman, nó para la realizacion de una idea que el pueblo concibe, discute y madura y

que le es necesaria para realizar la marcha progresiva de la humanidad, sino que, á manera de sociedad industrial, se forman agrupaciones que persiguen el presupuesto como el minero persigue el filon: y una vez en posesion de él, reparte destinos entre los socios, sin cuidarse para nada del país que es el que dá vida y sostén á ese filon, que la codicia y mala administracion va á dejar estéril.

Verdaderamente, si los gobiernos no salen del cuerpo electoral, si no deben al pueblo ni su establecimiento ni su vida, nada les obliga á satisfacer las naturales exigencias del pueblo. Su elevacion es solo debida á las estratagemas de unos cuantos amigos: á estos solo necesitan satisfacer y contentar. Que no es una invencion nuestra esta teoria, y sí resultado de lógicas deducciones, nos lo demuestra ese clamoreo de los periódicos constitucionales pidiendo destinos para los suyos y ardiendo en deseos de romper lanzas cuando algun puesto se dá á quien no sea antiguo y probado constitucional; en una palabra, el turno de los partidos se entiende y practica como el turno en el reparto del botin; el presupuesto es la viña que periódicamente esplotan los vendimiadores de la política, y el gobierno no es del país, sino éste un usufructo obligado de los gobernantes y de sus satélites.

¿Qué de extraño es que de aquí nazcan esas teorías de españoles legales é ilegales? ¿Qué extrañeza, pues, debe causarnos el ver cuán fácilmente encuentran obstáculos invencibles en el poder las reformas que en la oposicion se piden y se ofrecen? Si estas se hicieran, si todos los españoles fueran llamados á intervenir en lo que afecta á sus más legítimos derechos por el voto en los comicios, por la libre manifestacion de sus ideas en la prensa, esa vida que sostienen los partidos dejaria de ser; esa explotacion del presupuesto no podria subsistir; ni para alcanzar las altas posiciones del Estado serian méritos los escarceos políticos, sino los servicios prestados al país en muchos y probados años.

Dado este modo de ser, necesariamente el español que sirve en un puesto cualquiera de la Administracion tiene forzosamente que afiliarse en una agrupacion; y librelle Dios de que ésta sea la que sus naturales impulsos y creencias le marquen, porque si de tal modo obra, si nó rinde un tributo á la amistad ó al padrinzago, de nada le servirán ni sus merecimientos, ni su honradez, por que aunque se diga que es un servidor de la Nacion, esto nó es cierto: es solo un servidor del Ministro y un instrumento del partido.

Así, por una deduccion lógica, resulta que todos los partidos, en el momento que alcanzan el poder, logran tambien la mayoría en las Cámaras; naturalmente nó puede ser otra cosa. La legion burocrática, para conservar sus prebendas,

procura agradar á los gobernantes, apríete los resortes de la influencia moral en forma de expedientes, apremios, etcétera, fuerza el manubrio electoral y el país conservador ayer, es hoy fusionista y mañana será lo que quieran los directores de la política, nunca lo que el país desea y lo que debe esperar de su estado y condiciones.

Por otra parte, la masa general de la Nacion, paciente, Juan que paga, temerosa y desengañada al ver que, como dice el adagio, siempre son *los mismos perros con distintos collares*, entregase á lamentaciones platónicas y nó usa de sus derechos, nó porque ignore la fuerza de ellos, sino porque ese espíritu de egoista personalismo que se ha infiltrado en todos, le lleva á buscar por medios semejantes á los de los políticos de batalla el amparo del cacique y la tolerancia y gracia de los gobernantes por su intermedio, en vez de exigir lo que es debido de derecho; y como esto individualmente se consigue por un cierto número, sigue el mal y se sostiene por lo que, en esta dispensacion de gracias, resultan favorecidos.

Así vemos deslizarse el tiempo, sustituirse unos á otros los partidos inficionados de ese personalismo corruptor; y así estamos dispuestos á acoger con entusiasmo al que en la oposicion nos brinda y desarrolla reformas que descentralicen, que devuelvan al pueblo los mercedados derechos de su Soberanía, usurpados por el cacique que, tan luego sube, olvida sus ofertas, se divorcia del espíritu público y solo atiende á conservar el poder aún á costa de apostasias é ingratitudes.

Hora es ya de que se ponga un eficaz y poderoso correctivo á estos males que pesan sobre el pueblo español, y que éste, convencido de que el remedio solo está en su actitud enérgica y digna contra muñidores y políticos egoistas, usando sin descanso de sus derechos, rechazando la gracia y tolerancia ilegal de los gobernantes, que de este modo tratan de callar sus justas quejas, elevando éstas una y mil veces por los medios que la legalidad le ofrezca, ante la opinion pública si nó es oído en las altas regiones, negando en los comicios sus sufragios á los que débiles ú olvidadizos no han sabido cumplir en el poder lo que en la oposicion ofrecieron, y apelando al concurso y fuerza que puedan prestarle los demás ciudadanos en la prensa, ateneos, comités y reuniones públicas, conquiste otra vez con sus derechos la Soberanía que solo en el pueblo reside, y que por apatía de los unos, por excesos liberticidas de los otros, se dejara arrebatada.

Duro es el axioma de que *cada pueblo tiene el gobierno que se merece*, y siendo esto así, poco valemus cuando tan poco valen nuestros Gobiernos; más, como quiera que España vale, pues cuenta entre sus hombres públicos muchos á los

ue no podemos menos de reconocer do-
tes notables de sábios y eminentes esta-
distas, de profundos y entendidos filóso-
fos, jurisconsultos, economistas, etc; que
nuestro pueblo, aunque carezca de una
sólida instrucción, posee un talento na-
tural, una brillante imaginación y un
probado patriotismo, que es la base de
un gran pueblo; que nuestros industria-
les y agricultores no ignoran los adelan-
tos de estos ramos, sino que puedan rea-
lizar y grandes mejoras por la presión
gubernamental del fisco y la centraliza-
ción absurda y casi socialista que mata
la iniciativa individual, volvamos por
nuestra honra, que sobrados elementos
hay, aunque no sean los que más bullen
en las esferas burocráticas, para consti-
tuir un Gobierno que, concediendo al
pueblo las libertades que apetece, en él
se apoye, y cese de una vez para siempre
ese constante divorcio entre el Gobierno
y el País.

PERTURBACION ADMINISTRATIVA.

Grandes son por extremo la intranqui-
lidad y la alarma producidas en Madrid
y las provincias por las reformas del se-
ñor Camacho.

No hay un solo rincón de la península
donde no se haya alzado una voz, en son
de protesta, contra disposiciones que, de
llevarse a cabo, darán un golpe de muer-
te a la industria y al comercio.

De todas partes, así de las pequeñas
como de las grandes localidades, se di-
rigen reclamaciones contra el ministro
de Hacienda, cuya funesta celebridad ya
nadie le disputa, y ofrecido concurso y
ayuda a los representantes del comercio
e industria de la corte, llamados, por su
inmediato contacto con el gobierno, a to-
mar la iniciativa y resolver un asunto de
tan vitalísimo interés.

Al descontento político que con sus ac-
tos ha producido este gobierno en el país,
hay que añadir ahora la perturbación
administrativa, determinada con las dis-
posiciones y leyes sobre Hacienda, las
más desastrosas de cuantas se han dic-
tado para el interés público y aun para
el Tesoro.

Por una parte, las delegaciones econó-
micas, que han de producir diarios con-
flictos é interminables cuestiones de com-
petencias; por otra, los liquidadores de
derechos reales y comisiones de fiscaliza-
ción de la propiedad detenida, cuya
gestión la práctica tiene demostrado que
es deficiente para llegar al resultado pro-
nto. Y por último, y como si con lo anterior
no hubiese bastante campo para el des-
contento y la desmoralización adminis-
trativa, dictase el reglamento industrial,
cuya aplicación envuelve, no solo un
abuso, sino que también una manifiesta
contravención legal.

Las leyes no tienen, no pueden tener
efecto retroactivo, y el reglamento en
cuestión, empezando á regir durante el
presente año económico, vulnera eviden-
temente el derecho de los comerciantes
e industriales, quienes, al matricularse
en la tarifa que la administración les se-
ñaló en el comienzo del año económico,
adquirieron el derecho de ejercer la in-
dustria durante el mismo año, mediante
el pago de la cuota en aquella fecha de-
signada.

Es así que la cuota se altera en parte
del mismo ejercicio, luego se comete una
arbitrariedad, se vulnera un derecho ad-
quirido, y se da ocasión y fundamento á
la general protesta que por doquier se
oye.

No parece sino que el gobierno fusio-
nista del señor Sagasta, envidioso de la
odiosidad que alcanzó el conservador,
pretende aventajarle en esa empresa; y
el señor Camacho parece encargado de
recabar para la fusión la triste gloria
de haber producido en el país el más es-
pantoso desorden y la perturbación ad-
ministrativa más completa.

La actitud del comercio y de la indus-
tria en las provincias; los clamores del
contribuyente, que vé aumentados sus
tributos y disminuidas, por tanto, sus
pequeñas rentas; las clases productoras
todas, sacrificadas al lucro de media do-
cena de especuladores en papel del Es-
tado, no pueden soportar en silencio el
abuso que con ellos se comete, y se pre-

paran á resistir por los medios legales
las arbitrarias disposiciones de un mi-
nistro á quien, favoreciéndole mucho, se
le debe considerar como desconocedor
de los asuntos que gobierna.

Preténdese en unos lados la clausura
de los establecimientos; háblase en otros
sitios de negarse al pago de la exacción
que se les impone, y se generaliza la
idea de una resistencia pasiva que haga
imposible é ineficaz la aplicación de esos
malhadados proyectos de Hacienda.

No seremos nosotros quienes aconse-
jemos se provoquen conflictos, pero si
diremos, cumpliendo en esto nuestra mi-
sion de velar por los públicos intereses,
que lo que es contrario á la ley, no tiene
fuerza legal, y puede ser resistido al am-
paro de la misma ley que, para vulne-
rarlo, se invoca.

Grande y muy triste es la responsabi-
lidad que corresponde por estos conflic-
tos al señor Camacho, al ministerio que
le apoya y á esa mayoría inconsciente
que sanciona actos contrarios á la equi-
dad, á la justicia y á las leyes en perjui-
cio del país contribuyente.

LAS TARIFAS.

Para ilustración de la opinión y funciona-
rios correspondientes, la Gaceta del 8 publica,
precedida de una circular de la Dirección de
Contribuciones á los delegados de provincias,
la comparación entre las antiguas y nuevas
tarifas, con la demostración de las diferencias
que resulten de más ó de menos.

Este trabajo comprende bastantes páginas
de la Gaceta, por lo cual nos es imposible re-
producirlo íntegro; pero publicaremos el resú-
men con que termina, que, á la letra dice así:

RESUMEN.

Número de conceptos de las tarifas de
subsido que no sufren la mas mínima
alteración en las cuotas. 129

Idem que aumentan.

Hasta 1 peseta inclusive.	189	
Desde 1 peseta hasta 50.	96	339
Desde 50 hasta 100.	29	
Mas de 100.	25	

Idem que disminuyen.

Hasta 1 peseta inclusive.	65	
Desde 1 peseta á 50.	337	475
Desde 50 hasta 100.	47	
Mas de 100.	26	
Conceptos nuevos.	62	
Idem suprimidos.	25	
Idem que han variado de base en la tri- butación.	169	
Idem que se han declarado exentas.	9	
Idem cuya exención se ha ampliado.	1	

Total. 1,209

Otro día nos haremos cargo del ante-
rior resumen y diremos lo que nos pa-
rezca sobre tan importante cuestión.

Miscelánea política.

DENEMIGOS acérrimos, aunque par-
tidarios de la libertad de asocia-
ción, de todas aquellas socieda-
des ó instituciones que no tienen
otro fin que monopolizar y esclavizar las
conciencias, leemos siempre con verda-
dero interés cuantos trabajos tienden á
darlas á conocer en sus menores deta-
lles y sentimos cierta fruición al repro-
ducirlos para enseñanza y edificación de
los incautos, que en gran número exis-
ten todavía, por desgracia, en nuestra
querida patria. Hé aquí lo que dice una
correspondencia de París sobre la supre-
sion de los conventos de monjas:

«Entre tanto que el país asiste á la elabo-
ración de estas leyes tan necesarias, nos per-
mitiremos señalar una reforma que se hace
mas urgente cada día: esta es la supresion
pura y simple de los claustros en los que se
lleva la vida contemplativa. Entre esos cua-
tro muros donde se encierran para buscar la
salvación de su alma, se cometen abusos de
lesa humanidad, que ya es tiempo de reme-
diar.

Inútil es que pongan el grito en el cielo di-
ciendo que se ataca la libertad individual.
Aquí se trata de una cuestión social de pri-
mer orden, y tanto las familias como la mis-
ma sociedad francesa están interesadas en
que se ponga término á esos suicidios piadosos.

Nadie ignora ya lo que se pasa dentro de
las sombrías bóvedas de esos claustros. Una
jóven, rica por supuesto, porque los pobres
no se reclutan para los conventos contempla-
tivos, manifiesta deseos de enterrarse en un
claustro de carmelitas, por ejemplo. General-
mente estos deseos no son la manifestación
espontánea de su sentimiento. Un confesor,
perfectamente enterado de la fortuna de su
penitente atiza el fuego de su imaginación. La
calienta la cabeza, como vulgarmente se dice,
la cabeza nada mas, porque de seguro no la
arrastraría á tomar semejante resolución si la

consultara los afectos de su corazón. La jó-
ven en este caso renunciaría á sus proyectos
pensando en su familia y en sus amigos, á los
que iba á abandonar para siempre.

Esta jóven tiene una madre que la quitaría
de las manos un libro de Zola, y, sin embar-
go, la permite prestar atención á los conse-
jos interesados de su director espiritual. No
leerá un romance, pero comienza otro mas
peligroso seguramente, porque está basado en
una idea falsa. En un momento dado, el con-
fesor que no ha perdido su tiempo, porque es
el encargado de los negocios de la comuni-
dad y vigila por sus intereses espirituales y
temporales, excita á la jóven á que se resuel-
va. Esta, medio loca, sin tener conciencia de
sus actos, obrando á impulsos de una aluci-
nación y sin que intervenga para nada la re-
flexión, franquea un día las puertas del con-
vento, pero no ha entrado sola en aquel pa-
raíso que debe ser su sepulcro, en aquella ca-
sa que ilumina para ella con los resplandores
celestes. Lleva su fortuna, su dote, ese dote
que la hubiera bastado para ocupar una posi-
ción en el seno de una familia. La pobre loca
ha depositado su dinero en la escribanía de la
prisión haciéndose inscribir en el registro de
los presos.

Esto no es cuento fantástico. Es una reali-
dad, es una historia que se repite todos los
días.

En un país libre no se deben perpetuar he-
chos de esta naturaleza, que pugnan de todo
en todo con los mas elementales afectos de la
sociedad, esterilizando en su origen una na-
turaleza llena de vida y llamada á participar
de los goces como de los dolores de este mun-
do.

Es evidente que todos podemos suicidarnos;
pero el primero que pasa por la calle, el pri-
mer agente de policía que llega á tiempo para
desviar el revolver tiene el deber de impedir
el suicidio. Todos tenemos el derecho de dis-
poner de nuestra fortuna como mejor lo ten-
gamos por conveniente, pero puede una aso-
ciación, so pretexto de devoción, acaparar bie-
nes que pertenecen de derecho á una familia?

Es menester suprimir inmediatamente los
claustros del género de los que acabamos de
mencionar.

Hay escándalos que no deben, que no pue-
den autorizarse por mas tiempo en un país
como Francia. Esperamos, pues, que en las le-
yes futuras sobre asociaciones no dejará el
gobierno de ocuparse en poner remedio á tan
inútiles manejos hechos á nombre de Dios y
con la mas refinada de las hipocresías. El Es-
tado tiene el deber de desempeñar aquí el pa-
pel de salvador.

Y cuenta que no hemos querido entrar en
cierto género de consideraciones, que asaltan
la mente sobre las inmoralesidades de otro gé-
nero y los martirios, cuyos ayes se ahogan en
las sombrías y macizas bóvedas de esos con-
ventos.

Hemos leído con satisfacción, á la par que
con orgullo patrio, la biografía del por todos
conceptos eminente general de Ingenieros,
gloria de nuestra patria, don Carlos Ibañez,
que publica nuestro estimadísimo colega *El
Globo* del 4 de este mes. No sabemos que ad-
mirar mas en él, si el aprecio con que le dis-
tinguen las corporaciones científicas del mun-
do civilizado, los merecidos honores que al-
gunos Gobiernos extranjeros le han hecho
por lo que vale su preclaro talento, ó las obras
sin rival que ha publicado en nuestra patria.
Una de tantas es el aparato, que lleva su
nombre, para medir bases geodésicas, reco-
nocido por las naciones europeas como el mas
á propósito para tal clase de trabajos. Es di-
rector de la medición de la Base central de la
triangulación geodésica de España, y par-
tiendo de esta triangulación, autor de la mas
admirable de sus obras, *El Mapa de España*,
con la terminación de cuyas obras, y del
mapa parcelario que la completa se habrá ve-
rificado el destino y amojonamiento de los
terrenos presentando los títulos de propiedad,
descubriendo de tal modo la ocultación de la
riqueza y amparando á la Hacienda en averi-
guación de fraudes colosales.

Prueba de este aserto es que el distinguido
general ha entregado al Gobierno el trabajo
de siete provincias, y solo en tres de ellas hay
un millón de hectáreas de acultación. Está-
bamos enterados de los trabajos geodésicos
que practicaba el Instituto Geográfico y Es-
tadístico de España, y por esto esperábamos
que seria una verdad el nuevo amillaramien-
to; pero gracias á ciertos *non sanctos* mane-
jos, parece que no resulta así y por tal mo-
tivo hemos llamado y volvemos á llamar la
atención del delegado de Hacienda de la pro-
vincia sobre tan importante asunto, á fin de
que se fije muy mucho en las notas que se
pusieron en las casillas de observaciones de
muchas cédulas. Volvemos sobre esta cues-
tion, que tanto interesa á los pequeños con-
tribuyentes, únicos que van saliendo perjudi-
cados en la vergonzante rectificación de ami-
llaramientos que se está, al parecer, verifi-
cando.

Los días y dos aniversarios se han cum-
plido en la semana que acaba de finir: El 8 y
el 11 de febrero.

En 8 de febrero de 1881 subió al poder, por
obra y gracia de los desaciertos conservado-
res, el partido llamado de la fusión, que hoy

ha resultado ser de la confusión. Las concupis-
cencias burocráticas y el nepotismo mas de-
senfrenados han traído á mal traer á los que,
hoy dueños de la situación, no saben ó no
quieren realizar en bien del país lo que en
bien de la nación ofrecieron solemnemente
cuando estaban en la oposición. Doce meses
han bastado para crear el descrédito de la fu-
sion. ¿Será el país mas afortunado en el se-
gundo año? Lo dudamos.

En 11 de febrero de 1873 un rey caballero
abdicó en la Representación Nacional una co-
rona y unos poderes que 191 diputados le ha-
bían regalado sin contar con el asentimiento
de la inmensa mayoría del pueblo español.
Surgió y se levantó sobre su paves la Repú-
blica, que sucumbió á mano airada víctima de
una sedición militar y, sobre todo, víctima de
las impaciencias demagógicas de sus propios
partidarios. ¿Qué su recuerdo sea nuestra mas
elocuente enseñanza y que el porvenir nos la
devuelva limpia de toda mancha para bien de
la libertad y de la Patria!

Seccion de Crónica.



AYUNTAMIENTO.—La sesión que,
por la festividad del día, no pu-
do celebrarse el jueves 2 del ac-
tual, tuvo lugar el sábado sub-
siguiente, y en ella, entre otros acuerdos
de escaso interés, se tomó por mayoría
de votos el de *destituir* (esta es la pala-
bra) so pretexto de supresion de la pla-
za, al maestro de obras del Municipio
D. Tomás Carreras, que venia desempe-
ñándola desde hacia 22 años, nombrán-
do para ocupar su puesto al arquitecto
D. Manuel Almada. —Por falta de espa-
cio no hacemos hoy comentarios sobre
dicho acuerdo, acerca del cual mucho
pudiéramos decir en equidad y justicia,
sobre todo si quisiéramos hacernos eco
de lo que públicamente se cuenta con re-
lacion á la destitucion y nombramiento
espresados. De todas maneras, es digna
de llamar la atención, como hace notar
muy bien nuestro apreciable colega *El
Constitucional*, la actitud que en el es-
presado asunto han tomado los conceja-
les casi-correligionarios del Sr. Carre-
ras, destituyéndolo, y el silencio por de-
más elocuente del órgano con que cuen-
tan en esta capital, el cual dió la noticia
á secas, como queriendo eludir por este
medio toda suerte de compromisos. *Cu-
quería* le llaman á esta figura.

Con respecto á la sesión ordinaria del
último jueves, sin entrar en detalles de
qué hoy debemos prescindir por exceso
de original, diremos únicamente que se
dió cuenta de varias instancias de parti-
culares pidiendo autorización para verifi-
car distintas obras, las cuales fueron
resueltas favorablemente, habiéndose úti-
limamente leído un extenso recurso del
veterinario municipal D. Luis Roure en
que solicita el apoyo del Ayuntamiento
para que le sea concedida la cruz de Be-
nefencia, en virtud de méritos que su-
pone haber contraído y que la Corpora-
cion, con claro criterio, estimó no ser
suficientes, por su índole, al objeto que
aquel se propone. —Así mismo se acordó
ordenar al propietario D. Joaquín Llava-
nera que sustituya los canalones de la
fachada de su casa, sita en la calle de la
Forsa, por la correspondiente tubería con
arreglo á las ordenanzas municipales.
Veremos ahora si el Ayuntamiento per-
mite al Sr. Llavanera que, como tantos
otros, se le suba á las barbas con un
nuevo *non possumus*.

—En la aduana de Port-Bou debe ocur-
rir algo grave, cuando los agentes se han
visto obligados á colocarse en frente de
la administración y á exigir el estricto
cumplimiento de las ordenanzas. El co-
mercio, pues, está de pésame, ya que es-
tán algo paralizadas las operaciones que
verifica aquella aduana. ¿Podremos sa-
ber lo que pasa en Port-Bou?

—Recomendamos á nuestros suscritores
la lectura del remitido; que relativa-
mente al aprovechamiento para riegos
de las aguas del rio Fluviá viene inserto
en el lugar correspondiente de este nú-
mero.

—Tiempo hace que el Ayuntamiento
de Barcelona viene gestionando si á el
corresponde cuidar del ramo de higiene
de aquella Capital ó bien al Gobernador
civil de la provincia, que viene adminis-
trándolo.

Algunos de nuestros colegas de la ciu-
dad condal opinan que corresponde á la
corporación popular, y nosotros opina-
mos lo propio.

En este concepto, y suponiendo que
nuestro Municipio participe de nuestra

opinión, si quiera para demostrar que quiere defender sus intereses, no sería malo que algunos de nuestros ediles presentáran, á este fin, en una de sus próximas sesiones. Es de esperar que sería apoyada por la Corporación y que por ésta se practicarían desde luego las debidas gestiones para incautarse de tal administración, con la cual, no solamente veríamos aumentarse los ingresos en la hacienda municipal, si que también se evitaría una vergonzosa especulación sobre la ciencia, que queda rebajada con ciertas imposiciones. También con tal proceder sería fácil se deslindara si las casas de *mancebia* pagan contribución, y en caso afirmativo, quien la recauda, si es la Hacienda ó alguna administración, sobre lo cual el público está haciendo comentarios poco honrosos cuya falta de fundamento quisiéramos ver comprobada.

—Nuestro apreciable colega *El Constitucional* hace un llamamiento á sus correligionarios para que, antes del día 15, vayan á hacer valer su derecho reclamando ante el Ayuntamiento su inclusión en las listas electorales de municipios y diputaciones ó la exclusión de los que no gocen del derecho del sufragio.

Después de lo dicho, creemos innecesario hacer igual llamamiento á nuestros correligionarios. Harémosles, sin embargo, presente que el miércoles es el último día de plazo para la admisión de reclamaciones, y que esta Redacción está dispuesta á prestar sus modestos auxilios á cuantos los necesiten para recabar las inclusiones ó exclusiones que estén arregladas á derecho.

—Agradecemos á la sociedad *Crédito Gerundense* su deferencia por el envío que nos ha hecho de un ejemplar de sus Estatutos y Reglamento.

—Ha fallecido el conocido militar, comandante general que ha sido de esta provincia, D. Manuel Buceta. Descanse en paz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

—La literatura patria acaba de perder á uno de sus hombres mas ilustres: don José Selgas, cuyas obras vivirán mucho tiempo en la memoria de los contemporáneos. Séale la tierra ligera.

Correspondencia de El Demócrata.

Figueras 9 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Muy señor mio: Por los periódicos locales que se publican en esta, se habrá enterado V. que el Centro Artístico ha tenido la feliz idea de organizar un certamen literario que se celebrará el día 4 de mayo próximo, época de las ferias que anualmente se celebran por Sta. Cruz. La mayor parte de las personas notables á quienes se invitó para que coadyuvasen al mejor éxito de aquella festividad, han respondido afirmativamente, por lo cual no dudo que el resultado ha de coronar los nobles esfuerzos de la junta directiva de dicho Centro. Entre las pocas escepciones, se señala muy particularmente la conducta inesplicable del Ayuntamiento pues, á pesar de haber sido oportunamente invitado, no se sabe hasta la hora presente, que haya ofrecido ningún premio, susurrándose entre alguién, si á ello le habrá impedido la dificultad de proponer el tema ó los quebraderos de cabeza que desde hace algunos días agobian á los señores concejales, con motivo de la reposición de parte del antiguo Ayuntamiento, que tanto le escuece. Y á fé que ahora se les presentaba una ocasión magnífica, pues no habría faltado quien en buen romance les habría hecho entender á los que, bajo sus promesas de querer administrar únicamente, obtuvieron el sufragio de sus conciudadanos; que la ley se abre siempre paso y al fin la razón triunfa de los que cegados por aviesas posiciones, no titubean en manchar honras ajenas, adquiridas en una larga vida política sin tacha en unos y en la vida privada mayormente en todos.

En corroboración de este aserto ahí está una correspondencia que fechada en esta publica *El Eco de la Provincia*, periódico que ve la luz en esa inmortal ciudad, correspondiente al día 7 del que cursa. Con efecto, bajo una mal disimulada bilis exaltada, se desahace á diestro y siniestro el señor corresponsal, contra el sentido comun en primer término y contra el ministerio del señor Sagasta y demás autoridades en último lugar. Crei

hasta ahora que los años servían, cuando menos para templar el ardor de las pasiones, pero en el aludido corresponsal no reza este vulgar axioma, ya que todo el contenido de su epístola no respira mas que un odio de *primo cartello* contra los concejales repuestos y sus compañeros que les precedieron en la gestión municipal, atacándoles sin ton ni son y sin aducir prueba alguna ni menos apoyar sus dicerios con el texto de la ley, confeccionada por los correligionarios del anónimo corresponsal, quien, por lo mismo, debía ser uno de los primeros en acatar y respetar.

Por san Bartolomé, señor corresponsal, si este es el de su particular devoción, que eso de achacar á inmoderado afán en los integros y honrados (asi con todas sus letras) concejales que fueron suspendidos por el señor Moradillo el deseo de volver por su honra, que unos cuantos *caballeros* particulares han pretendido mancillar, es lo mismo que si se motejase de pendenciero al que repeliera con la fuerza al traidor que nos aguarda en una esquina.

Dejando en olvido los fútiles cargos que se hicieron al Ayuntamiento hoy repuesto, para motivar la suspensión, los cuales constituyen por si solos, examinados con el frio criterio del hombre desapasionado, una brillante página de administración municipal, los únicos que *parecen* de alguna significación á primera vista, son: Que el Ayuntamiento suspendido, no custodiaba los fondos del Común en la caja de tres llaves que marca el artículo 159 de la ley Municipal: Que en 21 de Marzo de 1881, esto es, 18 dias después del vencimiento, no habia cobrado aun el Ayuntamiento el importe del arriendo de los bailes del carnaval; y por fin, que el Ayuntamiento tenia muchas deudas. Estas y otras menos importantes aun, como he manifestado, fueron las causas visibles que motivaron la suspensión del Ayuntamiento elegido por el sufragio. Los otros móviles aparecieron después, con verdadera sorpresa, por no calificarlo mas duramente, de todas las personas honradas.

Aunque peque de prolijo, permitame V., señor director, que le diga que, á su tiempo, los señores concejales suspensos, se vindicaron cumplidamente de todos y cada uno de los cargos que se les imputaron, publicando en un folleto las razones legales que destruían en absoluto los que se les hicieron.—Debo además advertir, para que se vea la sinrazón de alguno de aquellos cargos, que al entrar el Ayuntamiento suspendido, se encontró ya con un Depositario de los fondos municipales, nombrado por los mismos partidarios que en esto veían una falta administrativa, cuyo empleado fué respetado por los suspensos, si bien le hicieron prestar una garantía hipotecaria, en cumplimiento de lo acordado cuando se le nombró por los concejales de Real orden, cuyo requisito no habia cumplido aun: Que en la actualidad se adeuda en parte, si es que de pocos dias no se ha satisfecho, el importe de los referidos bailes de Carnaval, es decir, después de nueve meses de Ayuntamiento interino: Y que la deuda municipal ha tenido un recargo y no flojo. Subsistan pues en el Ayuntamiento interino los mismos motivos, con circunstancias agravantes, que produjeron, vamos al decir, la suspensión del Ayuntamiento legitimo, y lo que en unos fué caso de ejemplar castigo, en los otros fué cosa muy natural y corriente.

Se me dirá que posteriormente se ha incapacitado á los Concejales suspensos por el Ayuntamiento interino en parte y por la otra mitad, (salvo alguna honrosa escepcion) que, al reclamar el voto de sus conciudadanos, habia gala de no avivar en su seno idea alguna de venganza; pero desgraciadamente para los incapacitadores, no es menos cierto que la incapacidad acordada lo fué sin oír en el oportuno expediente á los interesados, vicio capital que anula todo procedimiento, porque nadie puede ser condenado sin ser antes oído. ¿Es esta la misión de los que, al reclamar la confianza de sus vecinos, prometieron la regeneración municipal y el imperio de la justicia en sus actos?—Para que se comprenda hasta donde llevan los incapacitadores supulcritud, réstame añadir que algunos de los concejales incapacitados, pero repuestos de orden superior en sus cargos, cometieron la *grave* falta de ordenar el pago de las obras que se construyeron en el matadero público, del capítulo de «Conservación y entretenimiento de obras del Común» y segun el parecer de los

Concejales salomónicos, é incapacitadores debia haberse verificado del que lleva por epigrafe «Construcción de obras nuevas.»

Entiendo yo que el cargo concejal es una verdadera carga para el que lo desempeña y que al fin y á la postre ha de dejarlo con mas ó menos aplausos de sus comitentes, pero de esto á tratar de manchar la honra de los que se han desvelado por el bien comun, hay tanta distancia como pretender ganar en esta ciudad las elecciones municipales, legalmente se entiende, ningun otro partido que no sea el republicano.

Lamentase el corresponsal de *El Eco*, de que los actuales y repuestos, señores concejales hayan tenido influencia para volver á ocupar sus legitimos asientos en el consistorio, cuando, si esto fuese cierto, deberia censurar que se necesitase influencia alguna para que se cumpliese la ley, que si al fin y al cabo se la vé hoy imperante, mucha debia ser la razón y el derecho que asistían á dichos señores, cuando, á pesar de las intrigas y miserables cábalas de sus adversarios inflacibles, han visto brillar el resplandeciente sol de la justicia.

Otra inexacta afirmación comete el corresponsal de *El Eco*, aseverando que de doce años á esta parte no ha asistido nuestro Ayuntamiento á ninguna función religiosa, cuando es público y notorio que en las varias procesiones habidas, asistió cuasi siempre una comisión de su seno. Y no es por otra parte que yo crea necesario que para ser persona decente, tenga uno que asistir á funciones de determinado culto.

Si es cierto, aunque lo dudo, que el partido constitucional de esta, trata de afiliarse á la bandera del señor Moret, ya puede este darse la enhorabuena con tal refuerzo, suficiente para montar una guardia. ¿Quién será el cabo? Mucho les duele, segun el corresponsal de *El Eco*, á los constitucionales de esta la derrota del Ayuntamiento *ageno á toda politica*.

El partido posibilista cuenta aquí con valiosos correligionarios, faltando únicamente una persona de iniciativa para reunir las huestes dispersas.

Hasta otro dia, se despide s. s. afmo.—B.

Vidreres 10 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Estimado amigo y correligionario: Desgraciadamente es cierta la noticia que dieron á V. y de que se hizo elocuente eco en el número anterior de su estimado periódico. Efectivamente, el día 29 de Enero falleció en esta villa y á los 80 años de edad, nuestro inolvidable amigo y correligionario don José Ros y Costa; aquel decidido defensor de la libertad, el valiente campeón que un dia fué el terror de los carlistas que moraban por esta comarca en tiempo de la primera guerra civil que asoló nuestra querida patria. Para que los lectores del DEMOCRATA vean los inmensos sacrificios que hizo en pro de la libertad, á petición de varios amigos y admiradores del finado, voy á permitirle trazar un resumen de lo mas importante de su biografía, transcribiendo algunos detalles de su importante hoja de servicios.

«D. José Ros y Costa, propietario y vecino de la misma villa, sentó plaza voluntariamente en la quinta Compañía movilizada del Batallón número veinte y cuatro ligero de la Milicia Nacional, considerada y mandada como cuerpo francés de la Provincia de Gerona durante los acontecimientos de la gran guerra civil en el día 13 Octubre de 1833, ascendiendo á cabo primero en 10 Enero de 1834, á sargento segundo en 13 de Diciembre del mismo año, á subteniente en 4 de Agosto de 1835, á teniente en 17 de Diciembre del propio año, y á Capitan en 3 Abril de 1836, sirviendo en dicho Batallón y compañía en defensa de la libertad hasta el día 10 de Octubre de 1843 en que fué desarmada la compañía, y fué confinado el mismo Ros por los acontecimientos de dicho año. Durante dicha época sirvió con todo celo y vigor y con notables servicios y varias acciones de guerra que tuvo con la facción; entre otras, las mas notables fueron: en el día 1.º del mes de Enero del año 1834 contra el cabecilla Targarona, en el llano de la villa de Vidreres; otra en el día 13 de Diciembre del mismo año, con el cabecilla Saura, en el mismo lugar; otra en el día 4 de Agosto de 1834 con los cabecillas Zorrilla y Mallorca, en la villa de Masanet de la Selva y sus alrededores; otra en el día 17 de Diciembre del mismo año, con el cabecilla Bellvehí, en la villa de Santa Coloma de Farnés y su alrededor; otra en el día tres de Abril del año treinta y seis con los cabecillas Zorrilla y Mallorca, en el llano de Vidreres, de resultados de cuya acción fué quemada dicha villa; otra en el día 14 de Abril del año treinta y siete en el punto llamado la *barrrera* distrito municipal de Masanet de la

Selva, con el cabecilla Tornabell; otra en el día veintitres de Mayo del mismo año en la villa y llano de Caldes de Malavella, con el referido Tornabell; otra el día 1.º de Setiembre del año treinta y siete, en el llano de Sils, con el mismo Tornabell; y por último la del día 1.º del mes de Abril del año treinta y ocho, en la casa llamada Carós del término de Valleanera, por cuya acción, sin que hiciera reclamación alguna, se dignó concederle S. M. el grado de Capitan de Milicias Provinciales con la antigüedad del día de la acción. Asi bien se halla desde el 3 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis condecorado con la Cruz y Placa, por su antigüedad y buenos servicios.»

Para terminar no estará de más manifestarle que cuando se proclamó la República, á pesar de su avanzada edad se presentó á cojer un fusil voluntariamente para defender la patria y la República, á las que sirvió desinteresadamente hasta el golpe de Sagunto, desde cuya fecha creyó deber retirarse de la vida activa, por efecto de sus arraigadas convicciones republicanas.

Tal era el hombre cuya pérdida hoy llora todo el partido liberal de Vidreres. Sirvan estas líneas de lenitivo á su familia y séale la tierra ligera.

El Corresponsal.

Remitidos.

Armentera 8 de Febrero 1882.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Muy Sr. mio, de mi mayor consideracion: contango con su reconocida benevolencia, le suplico se sirva insertar en el periódico de su digna direccion el adjunto remitido á lo que le quedará agradecido su atento y s. s. q. b. s. m.—*Maximino Falco*.

D José Pinilla ha obtenido por Real Decreto, inserto en la Gaceta de seis del último Enero, la autorizacion competente para construir tres canales derivados del Rio-Fluviá, con el objeto de fertilizar una estension de terreno de la zona del Ampurdán, señalándose como máxima cantidad de agua que podrá tomarse del citado Rio la de 5,620 litros por segundo, y debiendo dejarse discurrir libremente por él el volumen de agua necesario para garantizar el riego de los terrenos inferiores que se verifica por la acequia de los molinos de Vulberalla y Armentera.

Si D. José Pinilla ha practicado el aforo de las aguas, bien le consta que no existe un sobrante que pueda distraer para destinar á otros usos distintos de los á que hoy se aplica el caudal; puesto que en los tiempos ordinarios, todas las que discurren por el Rio se utilizan por las dueños de los molinos de Vulberalla y Armentera, no solo para atender á las industrias en ellos establecidas, si que tambien para los riegos de los terrenos existentes en la derecha del precitado Rio en virtud de derecho perfecto y antiquísimo obtenido de un modo ilimitado por el Excelentísimo Sr. Conde de Ampúrias.

La concesion que ha obtenido, pues, D. José Pinilla es ilusoria si ha de respetar los derechos existentes, como asi se ordena en el Real Decreto, y están decididos sus dueños á hacerlos respetar, para lo que se valdrán de todos los medios legales, y por esto, por su encargo, lo hago público á fin de que nadie pueda llamarse á engaño, y sepan cuantos intenten interesarse en tal empresa, que es lo que pueden esperar de la misma.—*Maximino Falco*.

Movimiento bibliográfico.

Se ha publicado en Barcelona la segunda edicion del *Almanaque Ilustrado* de LA MOSCA para 1882, cuya primera tirada arrebató el público de manos de su editor en menos de 48 horas.

La cubierta es una lámina cromolitografiada, dibujo de Planas, notabilísimo en su clase, é intercalados en el texto hay otra porcion de grabados cromolitografías y caricaturas de hombres políticos, hechas con suma gracia y habilidad. La impresion, de tipos elzevierianos, no tiene nada que envidiar á la de las revistas más celebradas del extranjero, aparte de las novelas, cuentos, epigramas, artículos y poesías que contiene, y hace desde luego el elogio de este Almanaque, que es el mejor de los publicados hasta ahora, como tendrán ocasion de apreciarlo nuestros lectores si siguiendo nuestra recomendacion lo adquieren, para lo cual basta sencillamente remitir UNA PESETA en sellos de franqueo á su editor el conocido librero D. Guillermo Parera, 6, Pino, 6 Barcelona, quien con la exactitud que tiene acreditada lo envía á correo seguida bien empaquetado y franco de parte.

Gerona.—Imp. de P. Torres.

